Contratación Directa N° 33/2013
"PROVISION DE MAMPARAS"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

*En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados, **Lic. Tomas Méndez**, Coordinación Interior; la **Abog. Gloria Duarte**, Directora de la Dirección de la Contraloría Jurisdiccional del Ministerio de la Defensa Publica, y el **Ing. Vicente Giardina**, Jefe del Departamento de Obras; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación Publica Nacional, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La apertura de los Sobres - Ofertas se realizó el día [26/agosto/2013], según consta en el Acta UOC N° 87/2013 correspondiente al mencionado llamado; en ese contexto presentaron sus propuestas las firmas:

N°	RAZÓN SOCIAL	PRECIO TOTAL
1	ARTES Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES	162.336.000.-
2	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA AZUCAS	156.800.000.-
3	FAMETAL S.A.	340.990.000.-
4	OURA S.R.L.	147.816.000.-

*El detalle de la oferta presentada, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

***3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: a) Formulario de la Oferta, conforme con lo requerido en el Formulario N° 1 de la Carta de Invitación, debidamente*

completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	ARTES Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA AZUCAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	FAMETAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	OURA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas más baja presentada por la firma **OURA S.R.L.**, *a fin de comprobar que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de invitación, Anexo E, Sección III:*

Documentos Legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OURA S.R.L.
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b. Fotocopia simple de la cedula tributaria y los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipuladas en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
g. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes de la marca ofertada, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 40% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años	Cumple

5.-

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo , de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se ha constatado que la firma ***OURA S.R.L.****, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice... "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por lo expuesto y atendiendo la disponibilidad presupuestaria de la institución, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación según el siguiente detalle:

OURA S.R.L. con RUC N° 80053186-8, por un monto total de G. 106.344.910.- (Guaraníes ciento seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos diez)

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abog. Gloria Duarte
Directora de la Dirección
De la Contraloría Jurisdiccional

Ing. Vicente Giardina
Jefe del Departamento
De Obras

Lic. Tomas Mendez
Coordinación Interior

PROYECTO: PROVISION DE MAMPARAS

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Provisión de Mamparas 1,2 x 2,10:**				
	Mamparas tipo Eucatex	Unidad	370	155.000	57.350.000
2	**Provisión de Mamparas Vidriada 1,2 x 2,10:**				
	Mamparas con vidrios crudo fijo de 6mm 0,90 x 1,2 incluye perfilería de aluminio anodizado color negro.	Unidad	93	205.000	19.065.000
3	**Puerta Eucatex de 0,80**				
	Puerta de 0,80 x 2,10 incluye herrajes, cerraduras y perfilería de aluminio anodizado color negro.	Unidad	39	395.000	15.405.000
4	**Puerta Vidriada de Eucatex de 0,80**				
	Puerta de 0,80 x 2,10 con vidrio crudo de 6mm 0,80 x 0,90 incluye herrajes, cerraduras y perfilería de aluminio anodizado color negro.	Unidad	20	455.000	9.100.000
5	**Perfileria en C**				
	Perfilería de aluminio anodizado color negro.	ML	270	10.833	2.924.910
6	**Perfileria en H**				
	Perfilería de aluminio anodizado color negro	ML	200	12.500	2.500.000
			TOTAL S/ IVA		**106.344.910**

Tomas Mendez

Ing. Vicente José Giardina
Departamento de Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Gloria Duarte.